



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1616

CHIGUAYANTE, 31 AGO. 2012

VISTOS : El Acuerdo Nº 91-25-2012 de fecha 23 de Agosto de 2012, de sesión ordinaria del día 22/08/2012, la necesidad de distribuir nuevos ingresos, el Decreto Alcaldicio Nº 2292 de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2012, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Modifíquese el presupuesto de ingresos y gastos del año 2012, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
03				CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y SERVICIOS	302.400.000	0
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	102.400.000	0
03	02	001		Permisos de Circulación	102.400.000	
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37	200.000.000	0
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.980.000	0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	73.980.000	0
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	73.980.000	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	73.980.000	
08				CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES	174.920.000	
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	174.920.000	
08	03	001		Participación Anual	174.920.000	
				TOTAL AUMENTO / DISMINUCIONES DE INGRESOS	551.300.000	0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	200.440.000	26.440.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	200.440.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	0	26.440.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.000.000	0
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.000.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	314.150.000	150.000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	314.150.000	150.000
24	03	080		A las Asociaciones	150.000	150.000
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	150.000	
24	03	080	002	A otras Asociaciones		150.000
24	03	090		Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación	64.000.000	
24	03	090	001	Aporte año vigente	64.000.000	



Decreto N° 1616

24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	250.000.000	0
24	03	101	001	A Educación	250.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.000	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	30.000.000	0
31	02			PROYECTOS	30.000.000	0
31	02	004		Obras Civiles	30.000.000	0
31	02	004	238	Pavimentación Aceras diversos sectores de la comuna	20.000.000	
31	02	004	268	Instalación monumentos personajes de la historia de Chile	10.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	300.000	
34	07			DEUDA FLOTANTE	300.000	
				TOTAL DE AUMENTOS / DISMINUCIONES DE GASTOS	577.890.000	26.590.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/BSV/rfc.

Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bio Bio (2)
- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos
- Sr. Director Jurídico
- Sr. Director de Control
- Sr. Directora de Adm. y Finanzas
- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal


DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 29/08/12